



**ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA GIMNASIO EN
CALLE EDUCACIÓN,1”. (SOBRE C) (VALORACIÓN DE CRITERIOS
CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS. PROCEDIMIENTO
SIMPLIFICADO.**

**SOBRE C PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE
FORMULAS**

En el Ayuntamiento de Sesma, sito en Plaza Diputación, 6, siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre de 2024, se reúnen las personas siguientes que conforman la Unidad Gestora de dicho expediente de contratación a los efectos apertura y análisis de la documentación presentada en el sobre C (propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas) y realizar la puntuación conforme los criterios establecidos en el pliego que rige la contratación:

- D. Pedro M^a. Mangado Pinillos, Alcalde Presidente.
- D. Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

1.- CONSTITUCION DE LA UNIDAD GESTORA.

Preside el acto el Sr. Alcalde, quien sin más trámites, declara constituida la Unidad Gestora de la Contratación:

- D. Pedro M^a. Mangado Pinillos, Alcalde Presidente.
- D. Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

2.- En el Ayuntamiento de Sesma, se celebra a las 10,00 horas del día 23 de diciembre de 2024, reunión de los miembros de la Unidad Gestora de contratación correspondiente al suministro que se cita "uf supra" con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretario el secretario del Ayuntamiento y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abre la reunión en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede por el Sr. Secretario a la lectura de las actas correspondientes a la calificación de la documentación administrativa (Sobre A) y del acta de los criterios cualitativos (sobre B).

2º.- Se procede a la apertura (En la Plataforma PLENA) de los sobres (C) que contienen la documentación correspondiente a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmula y se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego regulador de la contratación:

El resultado de la valoración efectuada por la Unidad Gestora de la contratación es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN : 40.000,00 €

OFERTA EXERCICLE S.L.: 39.723,55 € (baja del 0,69%)

OFERTA ARGYSAN S.L.: 37.988,00 € (baja del 5,03 %)

Baja Media : 2.86%

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA:

A).- PROPUESTA ECONÓMICA Y RESTO DE CRITERIOS SOBRE C

CONTRATISTA	PRECIO OFERTADO	BAJA	Compromiso extensión plazo garantía complementaria	CC. SS.
EXERCICLE S.L.	39.723,55	0,69 %	2 años	10 HS
ARGYSAN S.L.	37.988,00	5,03 %	3 años	10 HS

3º- Se constata que la baja media de las ofertas presentadas es el 2,86 % .

En consecuencia y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas no se aprecia la existencia de ofertas anormalmente bajas.

4º.- En el apartado correspondiente a CRITERIOS SOCIALES, se ha aplicado la puntuación para el parámetro previsto de forma automática, obteniendo ambos proponentes la máxima puntuación por haber ofertado las 10 horas requeridas en formación en prevención de riesgos y manejo de las instalaciones directamente relacionados con el objeto del contrato.

5º.- En cuanto al compromiso de formalización de una garantía complementaria consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía del suministro por encima del establecido en el pliego, Exercicle S.L. ofrece dos años de extensión de la duración del plazo de garantía del suministro por encima del establecido en el Pliego y Argysan S.L. ofrece tres años de extensión de la duración del plazo de garantía del suministro por encima del establecido en el Pliego. Conforme al Pliego, obtienen la puntuación de 2 punto Esercicle S.L. y tres puntos Argysan S.L.

6º.- Resultado total de las valoraciones:

EMPRESA	Limpieza y mantenimiento	Mejoras	TOTAL	Compromiso extensión plazo garantía complementaria	c.c.s.s.	Puntuación oferta economica	TOTAL
EXERCICLE S.L.	10	9	19	2	10	36.32	67,32



M.I. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
SESMA

Plaza de la Diputación 6, -31293 SESMA
(Navarra) Teléfonos (948) 698019- 698466-
Fax (948) 698019 CIF P 31 22400-I . Nº Registro
de Entidades : 01312248

ARGYSAN S.L.	8	6	14	3	10	49,34	76,34
--------------	---	---	----	---	----	-------	-------

7º.- La Unidad gestora de Contratación a la vista del resultado de la valoración técnica y de los criterios económicos y sociales que consta en las correspondientes actas, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de obra a la empresa **ARGYSAN S.L. con domicilio social en DONOSTIA (GUIPÚZCOA), calle Zabaleta, 38.** por ser la que presenta la mejor oferta válida , de conformidad con el pliego regulador.

Además se acuerda requerir, con carácter previo a la adjudicación, a **ARGYSAN S.L.** para que, en el plazo máximo de 7 días desde que se le notifique esta circunstancia, presente la documentación que se detalla en esta cláusula 12 del pliego regulador de esta contratación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10,53 horas se levantó la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mí el secretario la presente acta que igualmente firman los demás miembros de la Unidad Gestora de la Contratación.

PRESIDENTE

VOCAL SECRETARIO